



CREADO POR
LEY N° 11597

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS - PISCO

¡ Rumbo al Bicentenario...!
ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 487-2016-MDP/ALC

Paracas, 23 Septiembre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

VISTO:

El documento con Código No Previsto en el TUPA N° 2711-2016-UTD, de fecha 01 de Septiembre del 2016, presentado por el Sr. **CHRISTIAN GASPAR MUNAYCO CHACALIAZA**, estudiante de la Universidad San Juan Bautista – Filial Chíncha, sobre realización de prácticas pre-profesionales, y;

CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el desarrollo de las prácticas profesionales, se encuentra contemplado en el artículo 16° del Decreto Legislativo N° 728, Ley del Fomento del Empleo para el Sector Privado; por lo que deberá tenerse como antecedente en el Sector Público por no encontrarse regulado. Asimismo, se precisa que lo antes expuesto no genera relación laboral alguna entre el Practicante y la Entidad, en ninguna de las modalidades de contratación existentes para el régimen público;

Que, en el documento del Visto, el Sr. **CHRISTIAN GASPAR MUNAYCO CHACALIAZA**, identificado con D.N.I N° 70142701, estudiante del X Ciclo de la Carrera de Administración de Negocios de la facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, adjunta la **Carta de Presentación N° 122-2016-DGA-FCH/EPICS-UPSJB**, emitida por el Ing. José Franco Fernández Zamora – Director General Académico y Administrativo – UPSJB - Filial Chíncha, mediante la cual presenta y expresa el interés que tiene su alumno de realizar sus prácticas pre-profesionales en esta Entidad Edil;

Que, la Sub Gerencia de Recursos Humanos a través del **Informe N° 474-2016-MDP-GA/SGRH**, de fecha 09 de Septiembre del 2016, informa que, el alumno puede realizar sus Prácticas Pre-profesionales en la Subgerencia de Logística y Patrimonio, desde el 01 de Septiembre del 2016, por el plazo de tres meses, para lo cual se deberá solicitar disponibilidad Presupuestal y posteriormente la emisión de la Resolución de Alcaldía;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante **Informe N° 1485-2016-MDP/GPP**, de fecha 15 de Septiembre del 2016, informa que se cuenta con Marco Presupuestal disponible por el concepto de propinas para practicantes a favor del Sr. **CHRISTIAN GASPAR MUNAYCO CHACALIAZA** por el lapso de 03 meses, propinas que serán afectadas de la siguiente Cadena Funcional Programática: Meta 0015, Específica del Gasto 2.3.2 7.5 2 y Rubro 09;

Que, la Gerencia de Administración, mediante **Memorando 2263-2016-MDP/GA**, de fecha 23 de Septiembre del 2016, reconoce la realización de Prácticas Pre-Profesionales del Sr. **CHRISTIAN GASPAR MUNAYCO CHACALIAZA**, por el lapso de tres (03) meses desde el 01 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre del 2016.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS - PISCO

¡ Rumbo al Bicentenario...!
ALCALDIA

CREADO POR
LEY N° 11597

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Recursos Humanos, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, la Realización de Prácticas Pre-Profesionales del Sr. CHRISTIAN GASPAR MUNAYCO CHACALIAZA, en la Subgerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Paracas por el lapso de tres (03) meses, el cual regirá desde el 01 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre del 2016.

Artículo Segundo.- Considerar como subvención económica la suma de TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 300.00) en forma mensual.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Sr. Miguel Ángel Castillo Oliden
ALCALDE

